

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 141/14, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Emilia ARZADUM**, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial y la Carrera de Ingeniería Civil, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada, a la alumna **María Emilia ARZADUM**, DNI N° 30.075.612, LU N° 10-22591, la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería Civil:

Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 436

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión